



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 24 SET 2020

Res. H. N° 0508/20

Expte. N° 4283/2020

**VISTO:**

La presentación efectuada por el Mgter. Néstor CRUZ, **Secretario Técnico** de esta Facultad, solicitando el pago de honorarios a la Mgter. María ORTIZ, para la realización online del **"Taller de actualización en tecnologías para el aula (Google+Moodle)"** durante el mes de setiembre y primeros días de octubre; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el solicitante justifica su pedido en que en la situación de crisis sanitaria que está atravesando el país, y particularmente la Provincia de Salta, los equipos de cátedras de la Facultad sólo pueden realizar clases virtuales, y que el inicio del calendario académico el pasado 10 de agosto plantea la necesidad y la urgencia de que los equipos de cátedras se capaciten en el uso de las herramientas virtuales para el aula;

QUE el Taller propuesto por la Mgter. María ORTÍZ, capacitadora de destacada trayectoria, está dirigido exclusivamente a los docentes de las Cátedras de la **Facultad de Humanidades**, y se dictará según un cronograma que cubrirá ochenta (80) horas de capacitación, con un costo de \$950,00 por hora, según presupuesto adjunto a las actuaciones;

QUE el Prof. CRUZ solicita el pago y transferencia bancaria de los honorarios de la docente Capacitadora Mgter. María ORTÍZ, por la suma total de **\$76.000** (Pesos Setenta y Seis Mil) que deberán abonarse contra presentación de facturas de curso legal correspondiente;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR** la liquidación y transferencia bancaria a la Mgter. María ORTÍZ, DNI 18.297.998, de hasta la suma total de PESOS SETENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (**\$ 76.000,00**) en concepto de honorarios por el dictado vía online del **"Taller de actualización en tecnologías para el aula (Google+Moodle)"**, durante los meses de setiembre y principios de octubre del año en curso.-

**ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR** al Mgter. Néstor CRUZ responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados para la realización de la actividad, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto inherente a la realización del mencionado Taller a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2020 de esta Dependencia, con afectación interna a los fondos de **"Rentas de la Propiedad"**.-





Universidad Nacional de Salta

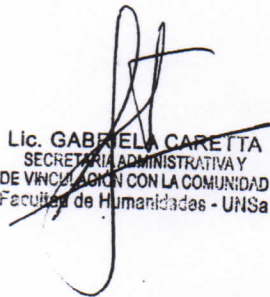
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

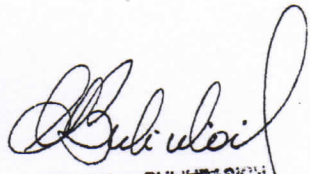
0508/20

**ARTICULO 5°.- NOTIFÍQUESE** a la Mgter. María ORTÍZ, a las Secretarías Técnica, Académica y Administrativa y de Vinculación con la Comunidad, Escuelas y Departamento de Lenguas de la Facultad, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

fa/CFN

  
Lic. GABRIELA CARETTA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. CATALINA BUECASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa